

Plan de Respuesta Ante una Crisis

Como organización sin fines de lucro que a menudo realiza viajes misioneros en el extranjero y dirige voluntarios a varias regiones del mundo, debemos estar preparados y advertir a los participantes sobre cualquier amenaza potencial mientras viajamos con el ministerio. Nuestro mundo actual no tiene garantías de seguridad, y debemos estar preparados para responder independientemente de la percepción de seguridad de los lugares en los que nos reunimos

El Equipo de Gestión de Crisis (CMT) de ALTECO tomará la iniciativa en caso de emergencia. Este equipo estará compuesto por personas tanto en los EE. UU. como "in situ" para viajes internacionales. El equipo estará integrado por los Directores Ejecutivos y el Comité Ejecutivo del Consejo de Directores. Los Directores Ejecutivos actuarán como presidentes de este comité.

Para propósitos de esta política, se entiende que una "crisis" incluye eventos que amenazan a la organización, que presentan un peligro para la seguridad del personal, del equipo sudamericano y los representantes de la iglesia, o la posibilidad de una alteración significativa de la organización, que es probable que se extienda en el tiempo y es probable que requiera un compromiso anormal de recursos.

Declaraciones Básicas de la Política

- A. Es la política de ALTECO que en casos de secuestro, toma de rehenes u otra extorsión, no se pagará (o hará) ningún rescate o concesión ya que es razonablemente probable que cause o contribuya a la probabilidad de que ocurran eventos similares en el futuro.
- B. Es la política de ALTECO que en casos de secuestro o toma de rehenes de nuestro personal, equipo sudamericano y representantes de la iglesia, su rescate sanos y salvos será una prioridad de la organización. Se realizarán todos los esfuerzos razonables consistentes con nuestras políticas y valores fundamentales para lograr su rescate. Estos esfuerzos incluyen la negociación de rehenes como estrategia de primera elección, gestionada por un consultor de crisis profesional según lo considere necesario la CMT.
- C. Es la política de ALTECO cooperar con investigaciones y actividades gubernamentales legítimas en casos de secuestro y toma de rehenes cuando se considere que hacerlo es lo mejor para los rehenes y la organización. Las decisiones de cuándo y cómo hacer estas notificaciones a las agencias gubernamentales las tomará el Equipo de Manejo de Crisis en consulta con el Departamento de Estado/Ministerio de Gobierno y el asesor de crisis.
- D. Es la política de ALTECO exigir a los miembros del CMT "in situ" que realicen evaluaciones de riesgos estratégicos. Las evaluaciones de riesgos estratégicos incluyen la evaluación y comunicación de la seguridad de la ubicación, la dirección adecuada para viajar fuera del sitio (incluidos viajes simples a la tienda), etc. Gran parte de esta evaluación puede realizarse fácilmente a través del personal del hotel/resort.
- E. Es la política de ALTECO que para cada viaje de misión, exista un plan de contingencia en caso de que sea necesario cancelar o modificar un viaje debido a una emergencia o cambio de última hora en la evaluación de riesgos estratégicos. Esto incluye la comunicación con los equipos sudamericanos, los directores ejecutivos y la sede anfitriona.

- F. Es política de ALTECO proporcionar capacitación en seguridad y gestión de crisis a los miembros de la CMT según sea necesario por parte del Comité Ejecutivo y el Presidente de la CMT.
- G. Es la política de ALTECO que toda la información, conocimiento, ideas, sugerencias, etc., relacionadas con una crisis se dirijan al Equipo de Gestión de Crisis lo antes posible o a un consultor de crisis si están gestionando la situación. Cualquier miembro de la organización que disponga de dicha información deberá remitir inmediatamente la información o sugerencias a la CMT.

Además, es la política de ALTECO que durante una crisis, toda la información publicada y todas las declaraciones públicas sobre la crisis sean hechas por (o con la aprobación específica de) el Presidente del Equipo de Manejo de Crisis o su vocero designado. Ningún miembro de la organización fuera del presidente de la CMT o el vocero designado está autorizado para hacer declaraciones relacionadas con una crisis en curso. Esto incluye informes para grupos internos (otros miembros, familias, etc.) y grupos externos (los medios de comunicación, la familia extendida, iglesias locales, agencias gubernamentales, etc.). Toda la información sobre la crisis se considerará personal y confidencial, y ninguna persona involucrada en la crisis compartirá ninguna información sin la aprobación por escrito del Presidente del CMT.

- H. Es la política de ALTECO que el personal directamente involucrado en una crisis reciba una evaluación inicial y de seguimiento por parte de un profesional de salud mental cristiano calificado. Estas evaluaciones se realizarán lo antes posible después de una crisis y nuevamente entre seis y doce meses después de la crisis (a menos que el profesional de salud mental especifique lo contrario).